

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

BOP-A-2026-2658

Expte. Gex_2026_983

DON JORGE JIMÉNEZ AGUILAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA RAMBLA, HACE SABER:

Que la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Régimen Interior, en sesión ordinaria, que tuvo lugar el día 23 de julio de 2026, ha informado favorablemente la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla correspondiente al ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se expone al público la Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En la ciudad de La Rambla, a 27 de julio de 2026.– El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5B87 C3B9 6496 E5E5 E763 **Fecha Firma:** 03-08-2026 07:58:11

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



5B87C3B96496E5E5E763

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**